



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 108021

Que mediante providencia calendada diecisiete (17) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Carlos Alberto Palma Russa contra: Juzgado 11 Laboral Del Circuito de Barranquilla Radicado único No. **08001220500020240011601**. **Resolvió: “PRIMERO: CONFIRMAR** la decisión impugnada. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento La Mentada Providencia a: DIANA CAROLINA PALAMA RUSSA y todas las partes dentro del proceso N. **08001310501120160043200** y demás Partes e Intervenientes, Terceros y Sujetos Procesales, Que Puedan Verse Afectadas En El Desarrollo De Este Trámite Constitucional.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 12 de agosto de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: el 12 de agosto de 2024 a las 5:00 p.m.


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia